MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA No .01/2022.

REF: REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.06/2022 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE MOREIRA ID 406788.

Cnel. Oviedo, 15 de febrero del 2022.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) PBC CONDICIONES CONTRACTUALES FONDO DE REPARO
   DEBE DECIR:

3. **Fondos de reparo**

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.
Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.Póliza valida hasta 30/06/22, el oferente adjudicado deberá presentar planilla de ejecución con la deducción correspondiente .

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Abg.Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.